



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE OCTUBRE – DICIEMBRE 2018

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado 0984 del 14 de mayo de 2012 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

ALCANCE

Se determinara mediante el análisis de variaciones los incrementos y decrementos de los siguientes gastos por concepto de: nómina, honorarios, insumos, suministros, mantenimiento, impresos, publicaciones y servicios públicos, entre otros rubros presupuestales. Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto entre los meses octubre – diciembre de 2018.

I. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, continúa con una planta de personal aprobada por la Junta Directiva por 91 cargos, con corte 31 de diciembre de 2016 tenía una ocupación de 83 cargos, a corte de 31 de diciembre 2017 una ocupación de 76 cargos y a corte de 31 de diciembre de 2018 una ocupación de 69 cargos, en razón a que se encuentran en total 22 vacantes distribuidos de la siguiente manera: Un (1) enfermero, un (1) auxiliar área salud odontología, tres (3) auxiliares área salud enfermería, seis (6) auxiliares área salud promotores, siete (7) profesionales servicio social obligatorio médico, dos (2) profesional servicio social obligatorio odontología y dos (2) profesional servicio social obligatorio enfermeras.

De acuerdo a la ejecución de gastos y la nómina generada por recurso humano del período evaluado tuvo un decremento del 5.1%, teniendo en cuenta que para el trimestre se presentó la novedad como fue la no contratación de once (11) rurales como medida para dar cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto impartidas por el Gerente de la ESEB y variables tales como incapacidades 69 días por los que responde las EPS), 369 días de vacaciones, y cinco (5) días de licencias no remuneradas de empleados del área operativa.

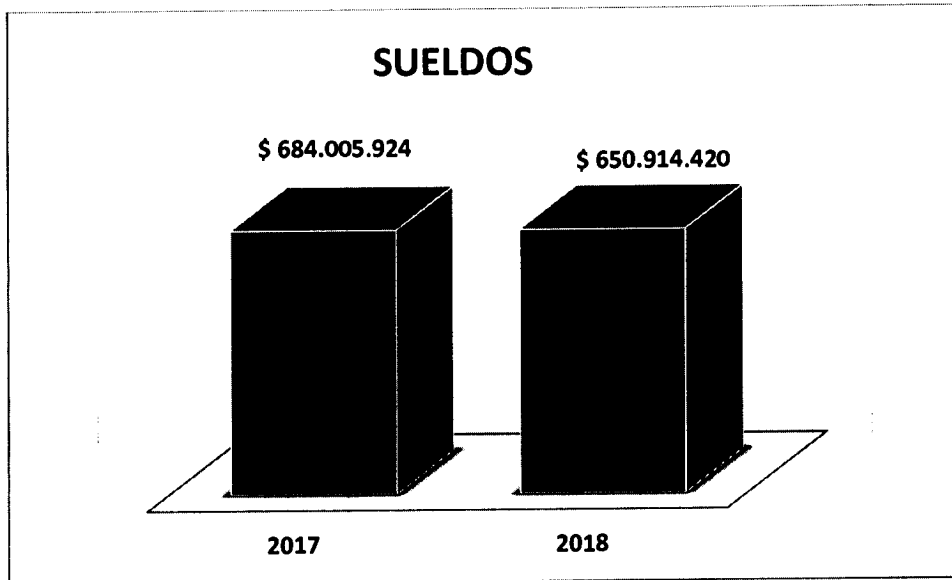


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

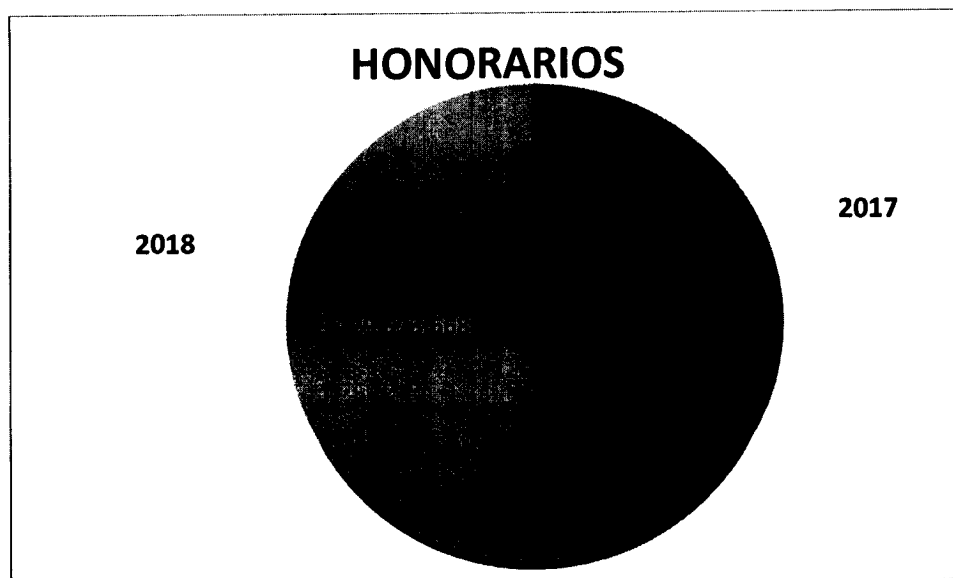
NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707



II. HONORARIOS

En cuanto a los honorarios hubo un incremento del 8%, de acuerdo con la obligación acumulada de \$129.573.668 para la vigencia 2018 y con un compromiso total de \$438.678.000, ya que se contrataron profesionales especializados para prestar sus servicios en diferentes áreas de la ESEB (Tales como Gerencia, Contratación, Apoyo al Área Asistencial, Representante de la Asociación de Usuarios, Subdirección Administrativa y Financiera).





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

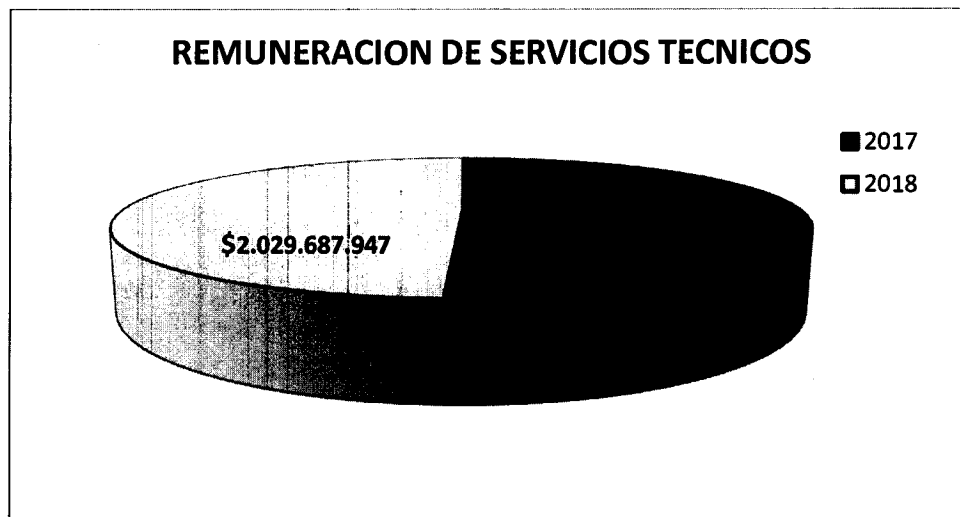
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

III. REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Según la ejecución de gasto para el trimestre de octubre a diciembre de 2017 fue de \$2.082.987.558, mientras que para el mismo trimestre pero de 2018 fue de \$2.029.687.947, el cual tuvo un decremento del 3% variación porcentual, en razón a que en la vigencia 2018, se tomaron unas medidas para el programa de gestión integral del riesgo - PGIR, las cuales impactaron considerablemente en los servicios de vigilancia, facturación entre otros.



IV. VIATICOS

En este ítem tuvo un incremento del 69% de los gastos de viáticos en el trimestre evaluado, es de aclarar que este ítem es fluctuante pues depende de las invitaciones o desplazamientos realizados en el periodo a diferentes ciudades. Para este trimestre se realizaron desplazamientos a la ciudad de Bogotá y Montería en función de conciliación y depuración de glosas de la vigencia, acuerdos de pago con las diferentes EPS-S, mesas de conciliación de saneamientos de aportes patronales de conformidad con la circular 02 y se realizaron desplazamientos a la ciudad de Bucaramanga para revisión de proyectos de infraestructura de la ESEB, reunión con las EPS-S con el fin de recibir información sobre especificaciones técnicas de evaluación y sustentación de informes trimestrales a la Secretaria de Salud Departamental.

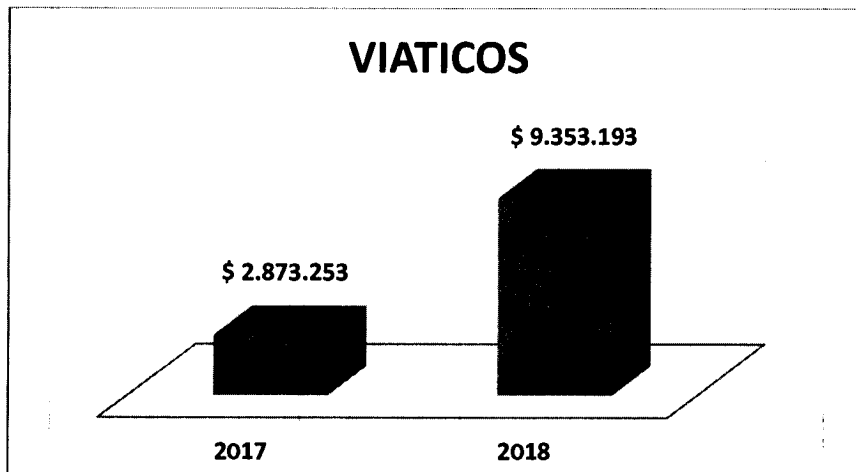


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

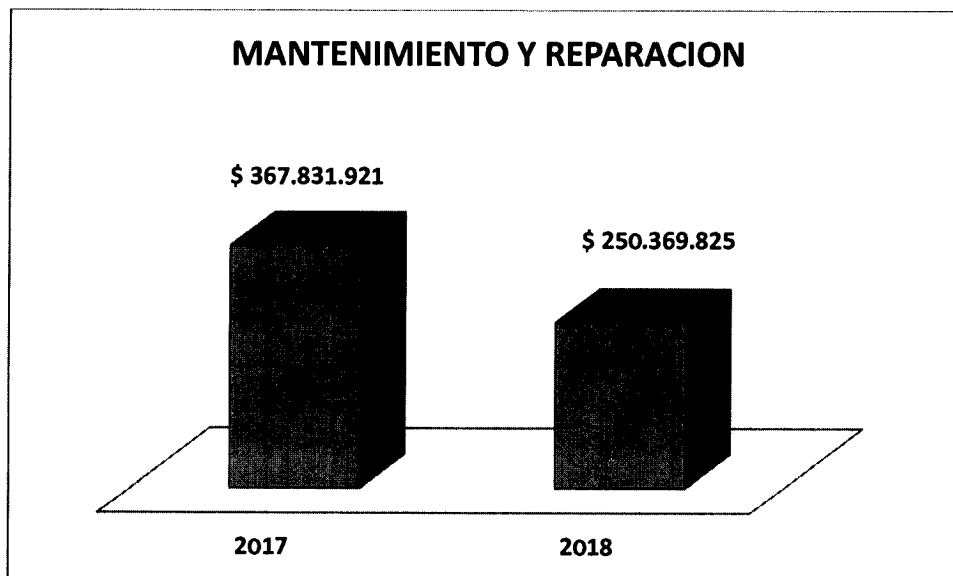
NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707



V. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Bajo este ítem se encuentran los contratos que propenden por el mantenimiento de los equipos biomédicos, su calibración, al igual que el mantenimiento de infraestructura de los Centros de Salud, mantenimiento de las ambulancias, gastos de computador, llantas y lubricantes. Además también se mueve la caja menor de la ESEB; hubo una disminución del 47% para el cuarto trimestre de la vigencia 2018.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

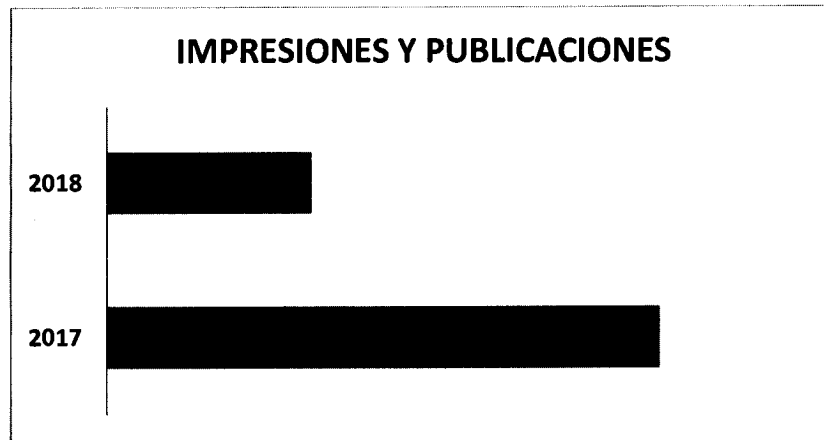
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

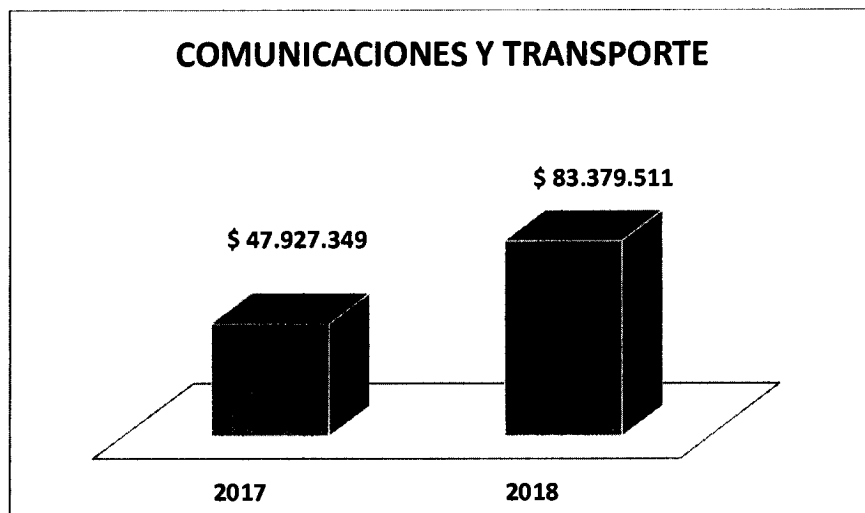
VI. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, presenta un decremento del 64%, en razón a que para este trimestre se realizaron contratos interadministrativos de PIC y APS.



VII. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

En este ítem hubo un incremento del 43%. Para el cuarto trimestre 2017 se causó \$47.927.349, para el mismo periodo del 2018 se causó \$83.379.511





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

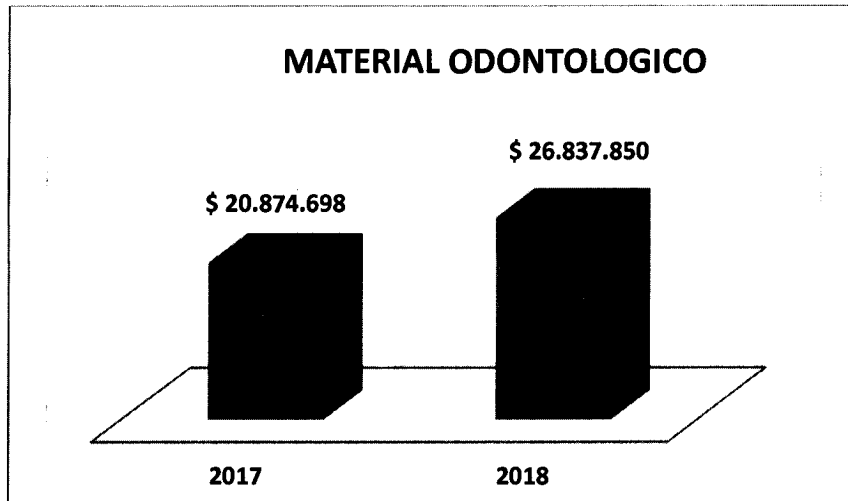
NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

VIII. OTROS

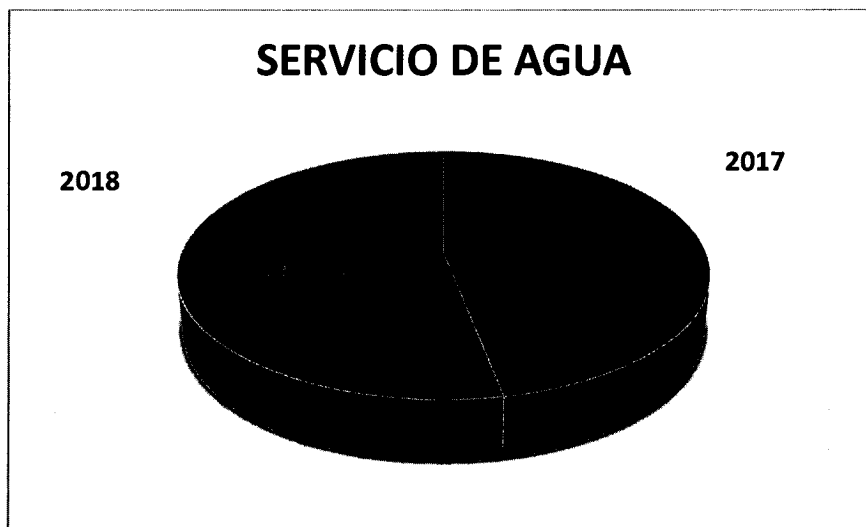
MATERIAL ODONTOLOGICO

Se aumento en un 22% para el cuarto trimestre de la vigencia 2018 con respecto al mismo periodo pero la vigencia 2017.



SERVICIO DE AGUA

Aumentó 12%, para lo cual se está haciendo un seguimiento por parte del área de mantenimiento para controlar los consumos por parte de los diferentes centros de salud.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

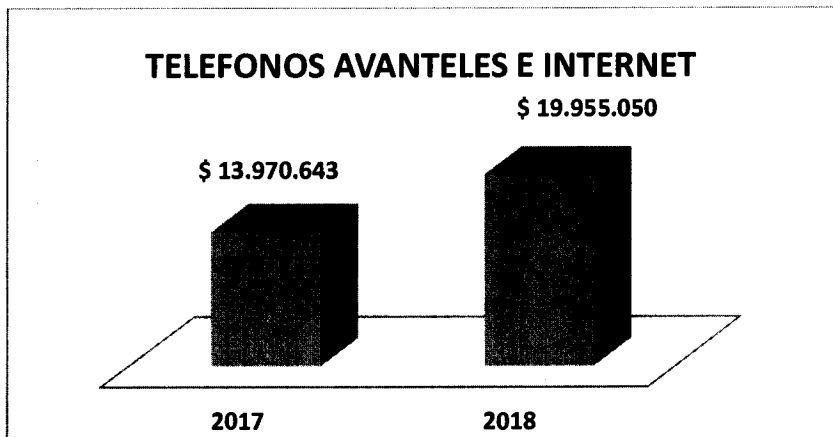
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

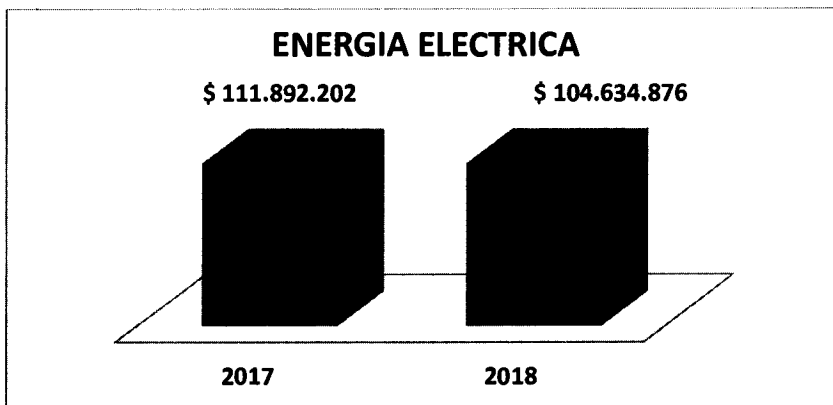
TELEFONOS, AVANTELES E INTERNET

Actualmente la sede administrativa y las sedes operativas de la ESE Barrancabermeja cuenta con 15 líneas telefónicas para asegurar el cumplimiento de requisitos legales y asegurar la eficacia de la comunicación entre las sedes; estos planes no tienen tarifas fijas, sino planes ILIMITADO TODO DESTINO (EDATEL), internet con once (11) puntos ubicados en los centros de salud urbanos y sede administrativa (UNE-EPM Telecomunicaciones) con excepción de los Centros de Salud con Camas llanito y fortuna que tiene el servicio Colomtel por ser la única que tiene cobertura en estos lugares y centro con la empresa Colombia Telecomunicaciones que son PLAN CERRADO. Para efectos de teléfonos celulares se cuenta con un (1) avatel en la sede administrativa para las funciones relacionadas con el área de gerencia, cinco (5) avanteles y seis (6) líneas celulares para el contrato de Ecopetrol con la Empresa Social del Estado Barrancabermeja. Hubo un incremento del 30%.



SERVICIO DE ENERGIA

Aumento en un 7%.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

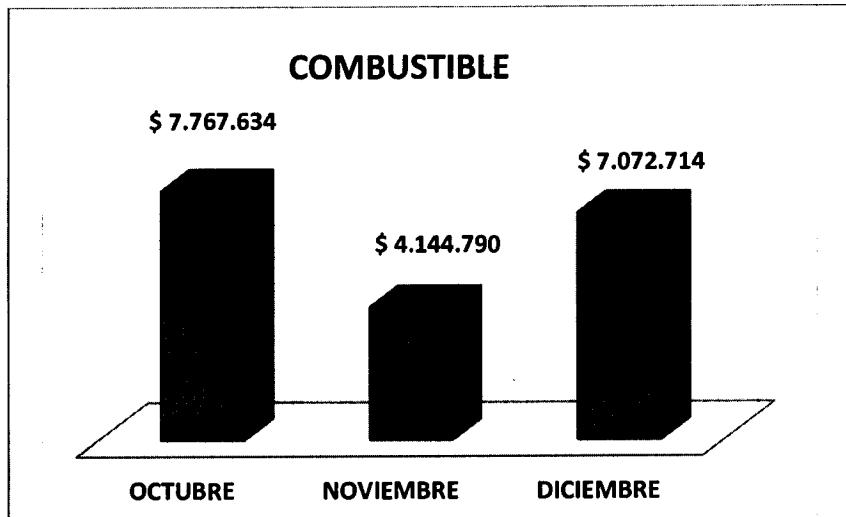
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

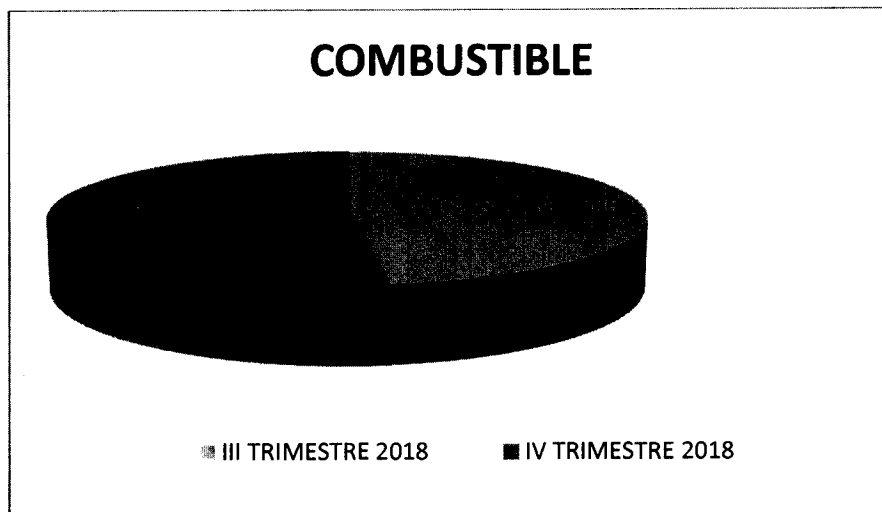
COMBUSTIBLE

La ESEB cuenta con un parque automotor de: 3 ambulancias y 4 camionetas alquiladas para el cuarto trimestre 2018. En el mes de noviembre se nota una disminución en el combustible.



Comportamiento III trimestre 2018 vs IV trimestre 2018

Hubo un aumento del 7%





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

CONCLUSIONES

Para realizar el presente informe se tuvo en cuenta la Ejecución de Gastos acumulados de octubre a diciembre 2017 y de octubre a septiembre de 2018, los compromisos presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales expedidos en las vigencias evaluadas.

Los gastos de doce (12) ítems presupuestales analizados sumaron un total de \$3.388.438.060 para el cuarto trimestre de 2018 incluyendo el combustible, mientras que para el cuarto trimestre 2017 fue de \$3.616.511.122, con una variación porcentual de 7%.

Los ingresos corrientes en el cuarto trimestre 2017 fueron por \$ 5.355.389.538; y en el cuarto trimestre 2018 fue de \$ 6.797.181.500 con aumento del 21%, hubo una recuperación de cartera por \$ 2.119.170.898 de vigencias anteriores.

Lo reconocido para el cuarto trimestre 2018 fue de \$7.365.325.750

La cartera de enero a 30 de diciembre de 2018 es de \$ 6.173.281.742,92

El valor de la glosa (enero a diciembre de 2018) es de \$ 360.993.273

Consolidado del comportamiento de gastos IV trimestre de la vigencia 2017 contra vigencia 2018 para el mismo período en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja:

RESUMEN			
1	Sueldos		\$33.091.504
2	Honorarios	\$10.061.711	
3	Remuneración de Servicios Técnicos		\$53.299.611
4	Viáticos	\$6.479.940	
5	Mantenimiento y Reparación		\$117.462.096
6	Impresos y Publicaciones		\$99.755.482
7	Comunicaciones y Transporte	\$35.452.162	
8	Material Odontológico	\$5.963.152	
9	Servicio de Agua	\$732.858	
10	Teléfono, Avanteles e Internet	\$5.984.407	
11	Servicio de Energía		\$7.257.326
12	Combustible	\$1.383.152	
	Total	\$66.057.382	\$310.866.019

Como se pudo evidenciar fueron siete (7) los rubros que aumentaron en un 17.6%, siendo muy efectivas las medidas de austeridad implementadas desde la gerencia de la ESEB las cuales disminuyeron el gasto en un 82.4%.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

RECOMENDACIONES

Dentro de las funciones asignadas al servidor responsable de las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se encuentra la de mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento. En cumplimiento de este mandato legal y vistas las evidencias relacionadas con el manejo institucional a la austeridad comedidamente se recomienda:

- Continuar con los procesos de sensibilización de este tema a los servidores de la entidad y especialmente aquellos que se incorporen a la ESEB sean en planta de personal o por contratación.
- La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja se encuentra adoptando el Plan de Gestión Integral del Riesgo - PGIR, con lo cual se aplicaran a cabalidad las medidas de austeridad tomadas en el gasto público a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento para optimizar los recursos. Control Interno considera que la austeridad en el gasto debe ser cultura que se debe mantener e incluso debe ser extendida a otras actividades que si bien no son legalmente reguladas pueden traer beneficios a la entidad.
- Realizar controles en los gastos generales, como el uso del papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso de los elementos de papelería, con el fin que su implementación, aplicación y seguimiento arrojen resultados de impacto en el ahorro de los recursos. Mayor control de insumos a través del área de Almacén.
- Recordar a los funcionarios el buen uso de la energía para cumplir con una de las medidas de austeridad impartidas por gerencia de la ESEB. La medida anteriormente mencionada refiere a racionar el gasto de energía en todas las actividades realizadas por cada uno de los funcionarios como encendido de aires acondicionados en los horarios previstos, apagar pantallas de equipos en modo reposo, entre otras actividades.
- En todos los aspectos se encomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración.

Atentamente,


DIANA MILENA LEÓN ANTELIZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO